

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-05-264

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** el Informe Final de Movilidad Estudiantil de **MARÍA AUXILIADORA RIVERA VERDESOTO**, estudiante de Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, con matrícula Nro. 200710655, quien realizó una estancia de movilidad en la Universidad de Findlay en Estados Unidos, desde el 14 de enero hasta el 14 de abril de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$3.007,50 (Tres mil siete 50/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 09 de diciembre de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0057-2020** y su anexo (08 fs. ú.), del 20 de mayo de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., y Ana Carchi Paucar, Eco., Gerente Financiera (e); suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB